



REPUBLICA DOMINICANA

Tribunal Superior Electoral Consultoría Jurídica

Consultoría Jurídica

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **DR. HENRRI CUELLO RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 018-0017242-9 Actuando en calidad de Consultor Jurídico del Tribunal Superior Electoral (TSE), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS**, mediante el procedimiento referencia: **TSE-CCC-LPN-02-105-2022**, conforme a la solicitud de la Dirección Administrativa de este Tribunal Superior Electoral, y de acuerdo al Acta Administrativa Núm. 066-2022, de fecha veintidós (22) del mes de septiembre de este año dos mil veintidós (2022), adoptada por el Comité de Compras y Contrataciones del referido Tribunal.

MANIFIESTO: Mi total **CONFORMIDAD** con el contenido del referido **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS**, mediante el procedimiento referencia: **TSE-CCC-LPN-02-105-2022**, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


Henrri Cuello Ramírez
Consultor Jurídico del TSE

